

AUTO DE TIERRAS

Radicado No. 700013121004 2014 00066 00

Sincelejo, Sucre, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

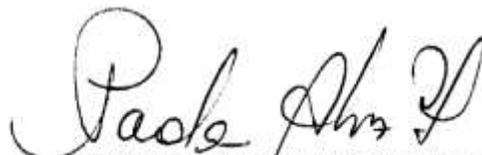
Tipo de proceso: CIVIL- ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: LARSEN GUSTAVO PAYARES HERNANDEZ Y MARGARITA SANTOS CUMPLIDO
Demandado: SALUD TOTAL EPS Y CLINICA SANTA MARIA
Predio: N/A

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

1. Avóquese el conocimiento del presente proceso Civil.
2. Continúese el registro de actuaciones en la plataforma Tyba de Justicia XXI Web y llévase el expediente de manera electrónica conforme lo dispuesto en el acuerdo PSJA20. 11567 de 2020.
3. Infórmese a las partes intervinientes por la vía más expedita que el proceso de la referencia fue asignado a este despacho por redistribución.
4. Reanúdense el trámite procesal a partir de la notificación de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

PRAM/ACJ



Firmado Por:

**PAOLA RAQUEL ALVAREZ MEDINA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE LA
CIUDAD DE SINCELEJO-SUCRE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4dae75ba099157e8e82e77f4cc68251fb086321a24e2f6890f5d450eeb28b63

Documento generado en 25/03/2021 10:34:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**